



Radicado No. 13244-31-21-002-2022-00005-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: "**AGUAS VIVAS**", ubicado en El CARMEN DE BOLÍVAR, Departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 08 de abril del 2022, bajo el radicado No. 13244-31-21-002-2022-00005-00 y que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS SOLICITADOS EN RESTITUCION:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
AGUAS VIVAS	062-10583	132440003000000010165000000000	5 hectáreas + 3.610 metros cuadrados

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo desde el punto 369045 (coordenadas planas N: 2630319,43 E:4751101,87) en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por el punto 369036 hasta llegar al punto 2092 (coordenadas planas N: 2630275,23 E:4751307,44) colinda Julio mercado, en una longitud de 216.05 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2092 (coordenadas planas N: 2630275,23 E:4751307,44) en línea quebrada que pasa por los puntos 1, 2, 4571 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 78196 (coordenadas planas N: 2629992,09 E:4751168,49) colinda con predio de Andrés Manjarres, en una longitud de 354.56 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 78196 (coordenadas planas N: 2629992,09 E:4751168,49) en línea recta en dirección, noroccidente, hasta llegar al punto 78197 (coordenadas planas N: 2630050,46 E:4750949,65), colinda con predio de Yarledis Pérez Meza, en una longitud de 226.49 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 78197 (coordenadas planas N: 2630050,46 E:4750949,65) en línea quebrada en dirección Nororiente, pasando por el punto 78197-1 hasta llegar al punto 369045 (coordenadas planas N: 2630319,43 E:4751101,87), colinda con predio de Alfredo Avila Florez y en una longitud de 309.18 metros.





Radicado No. 13244-31-21-002-2022-00005-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, Diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022)


LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA

